



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.2/48/L.69  
7 de diciembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

1 Cuadragésimo octavo período de sesiones  
2 SEGUNDA COMISION  
3 Tema 100 del programa  
4  
5

### PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA

6  
7  
8 Proyecto de resolución presentado por el Sr. Ryszard Rysinski  
9 (Polonia), Vicepresidente de la Comisión sobre la base de las  
10 consultas officiosas celebradas en torno al proyecto de  
11 resolución A/C.2/48/L.40  
12

13 Asistencia de emergencia para la prestación de socorro humanitario  
14 y la rehabilitación económica y social de Somalia  
15

16  
17 La Asamblea General,  
18

19 Recordando sus resoluciones 43/206, de 20 de diciembre de 1988, 44/178, de  
20 19 de diciembre de 1989, 45/229, de 21 de diciembre de 1990, 46/176, de 19 de  
21 diciembre de 1991, y 47/160, de 18 de diciembre de 1992, y las resoluciones y  
22 decisiones del Consejo Económico y Social relativas a la asistencia de  
23 emergencia a Somalia,  
24

25 Recordando la resolución 733 (1992) del Consejo de Seguridad, de 23 de  
26 enero de 1992, y todas las resoluciones posteriores sobre la cuestión, las que,  
27 entre otras cosas, el Consejo instó a todas las partes, movimientos y facciones  
28 de Somalia a que facilitaran los esfuerzos de las Naciones Unidas, sus  
29 organismos especializados y las organizaciones humanitarias para proporcionar  
30 asistencia humanitaria urgente a la población afectada de Somalia y reiteró el  
31 llamamiento para que se respetara plenamente la seguridad del personal de esas  
32 organizaciones y se garantizara su completa libertad de circulación en  
33 Mogadishu, sus alrededores y otras partes de Somalia,  
34

35 Tomando nota de la cooperación entre las Naciones Unidas, la Organización  
36 de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes, la Organización de la  
37 Conferencia Islámica, los países del Cuerno de Africa y los países integrantes  
38  
39

1 del Movimiento de los Países No Alineados en sus esfuerzos por resolver la  
2 crisis humanitaria, política y de seguridad de Somalia,

3  
4 Tomando nota con reconocimiento de los incesantes esfuerzos del Secretario  
5 General por ayudar al pueblo de Somalia a promover la paz, la estabilidad y la  
6 reconciliación nacional,

7  
8 Acogiendo con beneplácito los resultados de la Cuarta Reunión de  
9 Coordinación de la Asistencia Humanitaria para Somalia, celebrada en Addis Abeba  
10 del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 1993,

11  
12 Tomando nota del considerable mejoramiento de la situación de la mayoría de  
13 las regiones del país logrado gracias a la Operación de las Naciones Unidas en  
14 Somalia,

15  
16 Tomando nota del informe del Secretario General sobre la asistencia de  
17 emergencia para el socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de  
18 Somalia<sup>1</sup> y de la declaración formulada el 16 de noviembre de 1993 ante la  
19 Segunda Comisión de la Asamblea General por el Secretario General Adjunto de  
20 Asuntos Humanitarios,

21  
22 Profundamente agradecida por la asistencia humanitaria que han prestado  
23 diversos Estados para aliviar las penurias y los sufrimientos de la población  
24 somalí afectada,

25  
26 Subrayando la importancia de que se siga dando cumplimiento a su  
27 resolución 47/160 para rehabilitar los servicios sociales y económicos básicos  
28 en los niveles local y regional de todo el país,

29  
30 Reconociendo que la etapa de emergencia de la crisis actual ya casi ha  
31 concluido y que las actividades deben reorientarse a la rehabilitación y a la  
32 recuperación,

33  
34 1. Expresa su agradecimiento a todos los Estados y a las organizaciones  
35 intergubernamentales y no gubernamentales que han respondido a los llamamientos  
36 del Secretario General y a otros llamamientos prestando asistencia de emergencia  
37 a Somalia;

38  
39 2. Expresa su reconocimiento al Secretario General por sus incesantes e  
40 incansables esfuerzos por movilizar asistencia para el pueblo somalí;

41  
42 3. Acoge con beneplácito las actividades que llevan a cabo las Naciones  
43 Unidas, la Organización de la Unidad Africana, la Liga de los Estados Arabes, la  
44 Organización de la Conferencia Islámica, los países del Cuerno de Africa y los  
45 países integrantes del Movimiento de los Países No Alineados para resolver la  
46 situación en Somalia;

47

1           4. Insta a todos los Estados y a las organizaciones intergubernamentales  
2 y no gubernamentales pertinentes a que sigan aplicando su resolución 47/160 para  
3 ayudar al pueblo somalí a iniciar la rehabilitación de los servicios sociales y  
4 económicos básicos, así como la creación y el desarrollo de las instituciones a  
5 fin de restablecer la administración pública a nivel local en todas las partes  
6 del país en que reinen la paz, la seguridad y la estabilidad;  
7

8           5. Hace un llamamiento a todas las partes somalíes interesadas para que  
9 pongan fin a las hostilidades sobre la base del Acuerdo de Addis Abeba de 27 de  
10 marzo de 1993 e inicien un proceso de reconciliación nacional que conduzca al  
11 restablecimiento de la paz, el orden y la estabilidad, indispensables para el  
12 éxito de las actividades de rehabilitación;  
13

14           6. Exhorta a todas las partes, movimientos y facciones de Somalia a que  
15 garanticen la seguridad y la integridad física del personal de las Naciones  
16 Unidas, de sus organismos especializados y de las asociaciones no  
17 gubernamentales, así como su total libertad de circulación por Somalia;  
18

19           7. Exhorta al Secretario General a que continúe movilizándolo la asistencia  
20 internacional humanitaria y de rehabilitación en favor de Somalia;  
21

22           8. Pide al Secretario General que, habida cuenta de la crítica situación  
23 imperante en Somalia, tome todas las medidas necesarias para la aplicación de la  
24 presente resolución, informe al Consejo Económico y Social en su período de  
25 sesiones sustantivo de 1994 sobre los progresos alcanzados y presente un informe  
26 sobre el tema a la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de  
27 sesiones.  
28  
29  
30  
31

-----